



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN:	20001-4003-002-2014-00034-00
DEMANDANTE:	ROSA AMINTA PRADO RODRIGUEZ
DEMANDADO:	YAIR ARMANDO MANGA PEDROZO y HERNANDO DARIO FERNANDEZ MOLINA

Revisada la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, actualizada a la fecha **03 de marzo de 2021**, visible en el cuaderno principal digital, la cual no fue objetada por la parte demandada y atendiendo que la misma está conforme a la Ley, el despacho procede a impartir su aprobación. Total, liquidación actualizada de crédito a 03 de marzo de 2021: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$ 5.824.640)

Capital:	\$2.110.800
Liquidación aprobada a 02/02/2015	\$ 633.240
Intereses Moratorios de 03/02/2015 a 03/03/2021	\$3.080.600
Total Liquidación actualizada	\$5.824.640
Liquidación de Costas	\$ 246.272
TOTAL LIQUIDACIÓN CRÉDITO Y COSTAS A 03/03/2021	\$ 6.070.912

De otro lado, por secretaría désele el trámite correspondiente a la liquidación actualizada del crédito presentada por la parte ejecutante en fecha 03 de octubre de 2022.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

OIM

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal

Civil 02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfd27d9851656a4ad9c02deb01633f0ba57e4d099a9a55ad362e4661cf9dd3da**

Documento generado en 01/08/2023 04:23:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>